

LOGRAN AUMENTO DE 4.9%

Petroleros tienen alza salarial

Se estableció además un convenio de productividad empresa-sindicato

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

EL SECRETARIO del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, informó que este jueves se firmó un acuerdo de aumento salarial de 4.9% entre Pemex y el Sindicato de Trabajadores

Petróleos de la República Mexicana (STPRM).

Asimismo, dio a conocer que se incluyó en la firma un nuevo acuerdo de productividad.

“Atestiguo la firma de convenio entre Pemex y el sindicato: aumento salarial de 4.9% y un nuevo acuerdo de productividad”, dijo el Secretario a través de su cuenta de

Twitter.

En tanto, en un comunicado, Petróleos Mexicanos (Pemex) detalló que por primera vez se estableció un convenio de produc-

tividad empresa-sindicato que incluye 1.11% de aumento a productividad, lo que permitirá generar 1,000 millones de pesos en los próximos 12 meses.

El año pasado, el sindicato logró un incremento de 4.9% directo al salario y de 1.5% en prestaciones; en tanto, para este año, las prestaciones serán menores, ya que sólo lograron 0.41 por ciento.

En un acto privado, la empresa sostuvo que este tipo de acuerdos se alinea al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2010-2024 que busca la sustentabilidad de largo plazo de Pemex.

En ese sentido, Carlos Romero Deschamps, secretario general

del STPRM, se comprometió a dar cumplimiento en esta nueva propuesta que permitirá tener ahorros y mejorar la situación financiera de la paraestatal.

“En las negociaciones prevaleció el espíritu constructivo, de diálogo franco y visión de futuro, por lo que ambas partes antepusieron la normalidad operativa de Pemex y

la estabilidad institucional”, dijo.

Por su parte, el Secretario del Trabajo hizo un reconocimiento a la empresa y al sindicato por su contribución a la paz laboral y por el sentido de responsabilidad demostrado en el proceso de negociación, el cual, aseveró, se llevó a cabo en un marco de institucionalidad, respeto y legalidad.

Cabe destacar que el incremento salarial y el nuevo Convenio de Productividad entrarán en vigor a partir del 1 de agosto.

pmartinez@eleconomista.com.mx

